



Evaluación de la Gestión Institucional 2014-2015

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA RAMO 16, MEDIO AMBIENTE

Diciembre de 2015

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública

RESULTADOS MEGI 2014-2015

Derivado de la aplicación del Modelo de Evaluación de la Gestión Institucional 2014-2015, metodología que está integrada por 7 indicadores a cargo de diversas unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública, así como del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, se obtuvieron los resultados 2014-2015, los cuales si bien es cierto en términos generales, son buenos, se detectó que existen áreas de oportunidad en los indicadores Clima y Cultura Organizacional y Porcentaje de procedimientos de licitación pública declarados desiertos, las cuales más adelante se detallan, y que deberá ser considerada por la institución evaluada.

Al respecto, y con la finalidad no sólo de brindar información relevante y oportuna relacionada con aspectos de la gestión de las instituciones, sino también, presentar de manera ejecutiva elementos que faciliten la toma de decisiones estratégicas en esta materia, a continuación se describen los resultados obtenidos por:

INSTITUCIÓN: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

| Componente | Indicador | Descripción | Resultado | Promedio Ramo | Promedio APF |
|--|---|---|-----------|---------------|--------------|
| Clima y Cultura Organizacional | (1) Clima y Cultura Organizacional | Evalúa el sentir de los servidores públicos de la APF sobre aspectos importantes que influyen en su trabajo. | 79.50 | 79.36 | 81.51 |
| Gestión de los Recursos Humanos | (2) Desempeño Individual | Valora el cumplimiento de las funciones y metas individuales y colectivas de los servidores públicos de carrera, en función de sus capacidades y del perfil determinado para el puesto que ocupan. | 99 | 89.27 | 87.09 |
| Gestión de los Recursos Financieros y Materiales | (3) Porcentaje de procedimientos de licitación pública declarados | Permite evaluar la eficacia y eficiencia en los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas que las dependencias y entidades realizan y reportan a través de CompraNet. | 78.26 | 86.12 | 90.66 |
| Transparencia y Rendición de Cuentas | (4) Obligaciones de Transparencia (ODT) | Mide el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. | 94.62 | 93.70 | 90.67 |
| | (5) Respuesta a Solicitudes de Información (RSI) | Verifica la oportunidad, confiabilidad, consistencia y compleción de las respuestas a las solicitudes de información que entregan las instituciones públicas. | 97.58 | 94.53 | 93.97 |
| Cumplimiento de Metas | (6) Índice de Programación y Cumplimiento de Metas de los Programas Presupuestarios | Valora el cumplimiento de las metas y la programación de las mismas, en función de los resultados alcanzados observados en el avance de los indicadores reportados por las dependencias y entidades en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. | 91.11 | 82.94 | 79.37 |

| Componente | Indicador | Descripción | Resultado | Promedio Ramo | Promedio APF |
|---------------------------------|--|---|--------------|---------------|--------------|
| Satisfacción de los Ciudadanos | (7) Evaluación Ciudadana de Trámites y Servicios de Alto Impacto | Calificación que otorgan los ciudadanos con relación a los principales trámites y servicios públicos que ofrece una institución, en términos de información, trato, instalaciones, honestidad y satisfacción. | No Aplica | 92.91 | 79.83 |
| PROMEDIO FINAL 2014-2015 | | | 90.01 | 87.97 | 87.04 |

Considerando los resultados obtenidos por la institución en aquellos indicadores que presentan datos al periodo de análisis, así como, también los correspondientes al **Ramo 16** se considera oportuno formular los siguientes:

HALLAZGOS

1. El promedio del Ramo 16, Medio Ambiente, fue de 87.97 con 7 instituciones evaluadas. Lo anterior la ubica en la posición 3 dentro del Ramo sujeto al presente análisis.
2. El resultado promedio del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua fue de 90.01, es decir, 2.03 puntos por encima del promedio del ramo, así como, 2.97 puntos por encima de los 87.04 que obtuvieron las instituciones de la APF evaluadas.
3. El indicador Clima y Cultura Organizacional presenta un área de oportunidad en cuanto a la formación de una cultura laboral adecuada y un clima propicio en el que los servidores públicos puedan desempeñar sus funciones, toda vez que obtuvo 79.50.
4. Este indicador “Licitaciones públicas declaradas desiertas” obtuvo 78.26 puntos, 12.40 puntos por debajo de lo que obtuvieron las instituciones de la APF evaluadas, lo cual representa un área de oportunidad, dado que está comprometida la eficacia y eficiencia en los procesos de contratación.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Finalmente, y con la intención de brindar a la institución elementos que faciliten la toma de decisiones estratégicas en materia de gestión institucional, a continuación se someten a consideración las siguientes:

1. Es recomendable que se realicen al interior de la institución las acciones que mejoren el clima organizacional así como aquellas que contribuyan a una cultura organizacional democrática de acuerdo con los resultados de la encuesta y las áreas temáticas que presenten las mayores oportunidades de mejora, como por ejemplo, comunicación efectiva o asertiva, liderazgo, trabajo en equipo, acciones de reconocimiento o incentivos al personal, entre otras.
2. La gestión de los recursos financieros y materiales deben ser utilizados de forma eficaz y eficiente. Con el propósito de que la dependencia o entidad contrate con oportunidad los bienes o servicios requeridos al tiempo que maximiza el uso de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta para realizar sus contrataciones sería recomendable la revisión, y en su caso adecuación de la normatividad interna, que regula las etapas de los procesos de licitación y de adquisiciones, a efecto de la misma no solamente se encuentre apegada a la normatividad vigente, sino que también no represente un obstáculo, o una sobre regulación que afecte la eficiencia y eficacia de los mismos.